Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 677

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FIRMAS M & R INGENIERÍA Y BIOS GROUP S.R.L..

Asunción, 7 de julio de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 529 del 30 de junio de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2656/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 16/2011 para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1182 del 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 16/2011 para el **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: **M & R INGENIERÍA** en los Lotes N°s 1 y 3 por un monto mínimo de Gs. 4.460.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 8.890.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa mil), y **BIOS GROUP S.R.L.** en el Lote N° 2 por un monto mínimo de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil), y hasta un monto máximo de Gs. 6.960.000.- (Guaraníes seis millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 240 **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) : CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

STELA NARVÁEZ DE VÁZQUEZ
Encargada de Despacho
Secretaría General

www.scantopdf.eu